

Historia se preocupó de esta labor; más tarde, el mismo Sánchez-Albornoz, en el Centro de Estudios Históricos, comenzó a recoger materiales, pero siempre factores ajenos a la labor científica han cortado estos intentos. Pimenta, en este trabajo, recoge por orden alfabético una serie de Fueros municipales, Privilegios y Cartas pueblas; y tras unos ligeros antecedentes histórico-geográficos, indica el lugar en donde aparecen publicados. Esta labor es de gran utilidad para los historiadores peninsulares, pues sirve de índice de referencias que complementa al *Catálogo de los Fueros Municipales de la Academia de la Historia Española*, pero no parece estar completo.

En el capítulo XVII, y bajo el título genérico de «Migalhas históricas», estudia, en primer lugar, *A Chronica dos Godos*; de ella se conocen dos redacciones: una extensa y otra breve, que se titulan *Chronica Gothorum* y *Brevis Historia*, respectivamente. Herculano creía, por diversas razones, que la *Brevis Historia* era la original, y que la redacción extensa sólo era su posterior desarrollo. Más tarde, el P. Luis de Azevedo demostró lo contrario, y ahora Pimenta, examinando cuatro textos de la *Brevis Historia*, confirma la tesis del P. Azevedo.

En resumen: este libro del investigador portugués es interesante, pues recoge una serie de trabajos que unos pueden servir como punto de partida de verdaderas investigaciones y otros se pueden utilizar como fuente de referencias bibliográficas; aunque, claro es, nunca podremos acudir a él para buscar ideas originales sobre las materias de que trata. He aquí la razón por la que al principio calificué a Pimenta como erudito de la Historia, y conste que también en la complicada organización de la moderna investigación son necesarias estas personas, que desentrañando pequeños problemas, minucias históricas, como las que trata A. Pimenta en su *Idade Media*, proporcionen materiales sobre los que los historiadores basen sus construcciones científicas.

J. CERDÁ

ALEJANDRO HERRERO RUBIO: *Internacionalistas Españoles del siglo XVIII: Don Joseph de Olmeda y León*. Prólogo del doctor Cámilo Barcia Trelles. Valladolid, 1947.

En las publicaciones del Seminario de Estudios Internacionales «Vázquez de Menchaca», de la Universidad de Valladolid, ha publicado el profesor de aquella Universidad, D. Alejandro Herrero Rubio, una interesante monografía en torno al internacionalista D. José de Olmeda. En realidad, como el mismo Herrero indica en diferentes puntos de su trabajo, la obra de Olmeda no es ori-

ginal, y ni siquiera podemos apreciar en ella una claridad sistemática. Por todos estos motivos, Herrero tiene que dedicarse a una labor biográfica y de situación de los internacionalistas españoles del siglo XVIII, no sólo estudiando los diversos factores que influyen en nuestra patria, sino también aquellos otros que aparecen en el extranjero, labor ésta que aunque poco lucida, y más propia de un tratado o manual que de un trabajo monográfico, lleva a cabo con acierto. También ahonda en el estudio biográfico, y, así, se preocupa de los ascendientes y colaterales del autor, y del estudio, no sólo de sus trabajos sobre Derecho internacional, sino también, en general, de distintas ramas del Derecho. Esta monografía lleva un interesante prólogo del Dr. Barcia Trelles, donde califica a la mayor parte de este estudio como de «topografía histórica», pues, como decimos, es escasa en la parte dedicada al análisis de las ideas internacionalistas, originales, de Olmeda, por ser, en su mayoría, copiadas de las del escritor suizo Vattel.

La obra finaliza con unos apéndices de vario interés, entre los que cabe destacar el dedicado a la «Comparación entre los planes sistemáticos de Olmeda y de Vattel», que ya había sido publicado en la carta-epílogo que el Marqués de Olivart puso a la reimpresión de la obra de Olmeda en 1891.

Desde el punto de vista de la literatura jurídica es de verdadero interés la obra, pues es siempre un testimonio estimable de un momento de nuestra historia —siglo XVIII—, en que la mayoría de nuestros tratadistas aparecen influenciados por corrientes y doctrinas extranjeras, y el trabajo llevado a cabo por Herrero es oportuno y laudable.

J. CERDÁ

CABRAL DE MONCADA: *Filosofía do Direito e do Estado*. Vol. I. Parte histórica. Coimbra, 1947, XVI + 405 págs.

El profesor Cabral de Moncada es una destacada figura de la ciencia jurídica portuguesa. En un tiempo, se dedicó a estudios de Historia del Derecho. Pero en estos últimos años se consagró intensamente a la Filosofía. Así lo manifiestan la conferencia pronunciada en Madrid, publicada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en 1945 «A Caminho de um novo Direito Natural», el estudio «O processo perante a Filosofia do Direito» (separata del *Boletín de Faculdade de Direito de Coimbra*, 1946), el artículo «Teoría e ideología en política» (separata de la revista *Rumo*, núm. 2, julio 1946) y el libro cuya reseña nos ocupa. En todos estos escritos se aprecian los rasgos característicos de la personalidad del profesor de Coimbra. Entre el tipo de «pensador abstracto» y el tipo de «pensador concreto o existencial», Cabral de Moncada se inclina decididamente hacia el segundo. Hacia él le llevan sus simpatías y la estructura de su espíritu. No